SAN ISIDRO

Decreto

Número: DECRE-2026-1086-SI-INTEN San Isidro, martes 20 de octubre de 2026

Referencia: Expediente N° EX-2026-00377762-SI-SSOBPU - Llamar a Licitación Pública N° 40/2026 para la “PROVISIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA”.-

---

VISTO la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley Nº 6769/1958 y sus modificatorias), el Decreto Provincial de Disposiciones de Administración de los Recursos Financieros y Reales Nº 2980/2000, el Reglamento de Contabilidad y Disposiciones de Administración para las Municipalidades de la Provincia de Buenos Aires (Resolución HTC del 23/10/1991), la Ordenanza General Nº 267/1980, el Reglamento de Compras y Contrataciones Municipal (Decreto Nº 2247/2017 y su modificatorio Nº 80/2020), el Expediente Nº EX-2026-00377762-SI-SSOBPU; y

Considerando:

Que, por los actuados del visto, la Secretaría de Ambiente y Espacio Público efectuó el Pedido de Suministro Nº 3-600-149/2026, para la “PROVISIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA”, con destino a la ejecución de obras de bacheo en todo el ámbito del Partido;

Que el importe de la contratación a efectuarse, como consecuencia del citado Pedido de Suministro, excede la suma de Pesos Ciento Cuarenta Millones Quinientos Sesenta y Cinco Mil Novecientos Veintiocho ($140.565.928.-), por lo que, en virtud de lo dispuesto en el artículo 151º de la Ley Orgánica de las Municipalidades y, teniendo asimismo en consideración el informe de la Dirección General de Compras, corresponde efectuar el pertinente llamado a Licitación Pública Nº 40/2026;

Que las áreas competentes han tomado debida intervención en las actuaciones;

Por ello, en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE SAN ISIDRO

decreta:

ARTÍCULO 1º.- Llamar a Licitación Pública N° 40/2026 para la "PROVISIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA", cuyo Presupuesto Oficial es de Pesos Trescientos Cincuenta y Dos Millones Trescientos Setenta y Cuatro Mil ($352.374.000.-).-

ARTÍCULO 2º.- Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales (PLIEG-2026-00391033-SI-DGCOMP), el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (IF-2026-00375111-SI-SECAMEP) y el Pliego de Especificaciones Técnicas (IF-2026-00375110-SI-SECAMEP), que regirán el procedimiento licitatorio y forman parte integrante del presente decreto.-

ARTÍCULO 3º.- El acto de apertura tendrá lugar el día 30 de noviembre de 2026 a las 10:00 horas en la Dirección General de Compras, sita en la Avenida Centenario N° 77 -1° piso-, San Isidro.-

ARTÍCULO 4º.- Los Pliegos y demás documentación podrán ser consultados y adquiridos, sin costo y sin inscripción previa, a través de los siguientes medios:

a) Desde el sitio de internet de la Municipalidad (https://www.sanisidro.gob.ar/compras).

b) Por correo electrónico, remitiendo la solicitud a la Dirección General de Compras (https://www.sanisidro.gob.ar/compras).-

ARTÍCULO 5º.- La erogación que demande el cumplimiento de lo dispuesto en el presente decreto se atenderá con fondos provenientes de la Partida Presupuestaria correspondiente a la Jurisdicción 1.1.1.01.08.003, Categoría Programática 29.01, Objeto del Gasto 2.6.5, del Presupuesto General de Gastos de los ejercicios pertinentes.-

ARTÍCULO 6º.- El presente decreto es refrendado por la Jefatura de Gabinete y la Secretaría de Hacienda y Finanzas.-

ARTÍCULO 7º.- Regístrese. Comuníquese y publíquese.-

SAN ISIDRO

Firma Conjunta

Ref.: Expediente N° EX-2026-00377762-SI-SSOBPU - Llamar a Licitación Pública N° 40/2026 para la “PROVISIÓN DE MEZCLA BITUMINOSA Y EMULSIÓN ASFÁLTICA”.-

20 de octubre de 2026

3 firmantes

FIRMA 1

JUAN LUIS SANGUINETTI
SECRETARIO
SECRETARIA DE HACIENDA Y FINANZAS

Firmado digitalmente con token personal
Fecha: 20/10/2026 11:04

FIRMA 2

MARIA MANUELA LOPEZ MENENDEZ
JEFA DE GABINETE
JEFATURA DE GABINETE

Firmado digitalmente con token personal
Fecha: 20/10/2026 11:34

FIRMA 3

RAMON MARIA LANUS
INTENDENTE
INTENDENCIA

Firmado digitalmente con token personal
Fecha: 20/10/2026 16:21